



---

## Ayuntamientos

---

### AYUNTAMIENTO DE MONTEARAGÓN

Aprobado por resolución de Alcaldía de fecha 28 de marzo de 2016, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que ha de regir la adjudicación de una licencia de autotaxi para el Municipio de Montearagón, se expone al público durante un plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, a fin de que puedan presentarse las solicitudes de participación por los interesados.

Encontrándose a disposición de los interesados el expediente completo en las oficinas de este Ayuntamiento.

Montearagón 29 de marzo de 2016.- El Alcalde, Teodoro Jiménez Pérez.

N.º1.-2094